

BUIN, 02 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3178 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 856 de fecha 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde, autorización para incluir en tabla de Concejo de traslado de patente de alcohol, a nombre de don Víctor Parada Lazo.

3.- Acuerdo N° 368 de Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 02 de octubre de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 368 de Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 02 de octubre de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba **traslado de Patente de Alcohol**, modalidad Microempresa Familiar, clasificación A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", a nombre de **Víctor Parada Lazo**, desde calle Los Gálvez N° 45 Villa El Recurso a calle Arturo Morales Taibo N° 0423, Villa El Madrigal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. apg.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
 Dirección de Finanzas
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Archivo SECMU